

Bogotá, 13 de Mayo de 2020

Señor (a)
COORDINADOR GESTIÓN TECNOLÓGICA Y ADMINISTRATIVA
OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS BOGOTÁ – ZONA CENTRO.

Asunto: Acto Administrativo para la Designación como Supervisor (a) de contrato.

Respetado (a) Doctor (a):

Se le ha designado como Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios y de Apoyo a la Gestión **Nº 629 DE 2020**, suscrito con **ENRIQUE MURCIA BERNAL**, labor que debe cumplir, teniendo en cuenta lo estipulado por los artículos 4 y 14 de la Ley 80 de 1993, artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes, las cuales establecen los derechos de las entidades estatales en la ejecución del objeto de los contratos celebrados, su función de vigilancia que se realiza a través de los supervisores en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto contractual y obligaciones a cargo del contratista

Por tanto, la función que se le ha encomendado deberá desarrollarla teniendo en cuenta lo establecido en el Estatuto de Contratación y en especial lo previsto en la Resolución No. 11720 del 26 de septiembre de 2018 de esta Entidad, por medio de la cual se actualizó y adoptó el Manual Interno de Supervisión e Interventoría de la SNR.

De igual manera, se dispone que el **ACTA DE INICIO**, debe suscribirse por las partes y enviarse a la Dirección de Contratación, quien deberá reportarlo al **Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)**.

Igualmente, es de obligatorio cumplimiento, remitir a la Dirección de Contratación, copia de todos los documentos suscritos en ejercicio de la labor que le ha sido asignada, para que obren en la plataforma del **Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)**.

Este acto administrativo es de obligatorio acatamiento y para el cumplimiento, se adjunta fotocopia del Contrato citado en el asunto con su respectiva póliza.

Cordialmente,



WILLIAM ANTONIO BURGOS DURANGO
Secretario General

Proyectó: Diana Martínez – Abogada Dirección de Contratos
Revisó: Leonel Edgardo Riveros Díaz. Director de Contratación (E).
Aprobó: Héctor Suarez- Coordinador Grupo de Control y Seguimiento Contractual.